

Sociedad económica de Jaen

1821 C-69

VII. Correspondencia con otras Sociedades n. 2

Dijo a V. de acuerdo de esta Corporación el manifiesto de premio que han de distribuirse en este año, para que se sirva hacerlo presente a esa Sociedad para su conocimiento y que disponga se publique.

Dijo que a V. m. d. a.  
Jaen 14 de Abril de 1821.

José Maria  
de Ceballos  
Pres.  
B

Por Secretario de la Sociedad de Valencia



*Sociedad económica de  
Jaén*

*De acuerdo de esta corpora-  
ción dirijo á V. dos ejemplares  
del discurso pronunciado por el  
Socio D.<sup>n</sup> Gregorio Muelley en  
elogio de S. M. el día 30 de Ma-  
yo último en la Junta publi-  
ca grab. de la distribución de  
premi<sup>o</sup> para que se sirva hacer  
lo presente a su cuapá patrio-  
tico.*

*Dios que á V. m. P. Jaén 14  
de junio de 1821*

*Jose Maria  
de Cuelvas  
pro*

*St. Secret.<sup>o</sup> de la Sociedad de Valencia*



# MANIFIESTO.

*La Sociedad Económica de esta Provincia, encargada de extender en ella las luces de la educación cristiana y civil, de fomentar la agricultura, las artes y la industria, y adelantar por cuantos medios estén á su alcance los objetos de beneficencia y utilidad pública, no satisfecha con ocuparse todo el año en las tareas de su instituto, quiere promover aquellos grandes objetos, para que el público reporte el beneficio, y tanto el labrador como el artesano, el maestro y el discípulo hallen la recompensa de su aplicación: á este fin los invita la Sociedad con los premios que han de distribuirse en la tarde del día 30 de Mayo de este año en obsequio del plausible día de nuestro anado Monarca el SEÑOR DON FERNANDO SEPTIMO DE BORBON, y son los siguientes.*

## EDUCACION.

### PRIMERAS LETRAS.

Dos ejemplares de la Constitución de la Monarquía Española, y un distintivo que acredite su aplicación á los niños que esten mas instruidos en la doctrina Cristiana, que lean con perfecto sentido, y escriban con mejor caracter nacional y buena ortografía.

Otro igual al que esté mas práctico en contar, y sea mas instruido en ortografía y gramática castellana.

Título de Socio de mérito al Maestro que presente mas niños instruidos en estos ramos.

### LATINIDAD.

Un ejemplar de la gramática del P. Agustín de san Juan Bautista de las escuelas pías, y otro del arte de persuadir ó retórica filosófica á los niños mas aprovechados en gramática latina en la parte de mínimos.

Otro igual á los mas adelantados en la de menores.

Dos ejemplares del citado arte de persuadir para la clase de medianos, con tal que traduzcan las epístolas familiares de Ciceron, Cornelio Nepote y los Comentarios de Cesar.

Cuatro ejemplares del mismo arte, y títulos de Socios alumnos á los juvenes que mas se aventajen en la clase de mayores, y parte de traduccion, arte métrica, poética y retórica.

### ESCUELA DE NIÑAS.

Una medalla de plata de peso de una onza á la niña de la escuela gratuita mas instruida en la doctrina cristiana.

Otro igual á la mas aventajada en costura, bordado y demas labores de su sexo.

Y á las niñas mas instruidas en estos ramos de las otras escuelas, un costurero á cada una con otro distintivo que acredite su aplicación.

Asimismo dos ejemplares de la Constitución á la niña que sepa mas bien leer.

Sesenta reales á la Maestra de la Ciudad que presente mas número de niñas instruidas en la doctrina cristiana y en las labores útiles. Y dos premios de treinta rs. cada uno á las dos alumnas de la casa de labor que mas sobresalgan en la doctrina cristiana, y en la aplicación de sus tareas.

### AGRICULTURA.

Una medalla de oro peso de una onza, y el título de Socio de mérito al que escriba una memoria para facilitar canales de riego con los rios de esta Provincia.

Y otro premio de doscientos rs. al que fomenta en ella los prados artificiales.

### INDUSTRIA Y ARTES.

Una medalla de oro y título de Socio al artista que presente mas número de juvenes mejor instruidos en el arte que profesa.

Título de Socio de mérito al Profesor que dé bacunados en esta Ciudad ó su Provincia mas número de niños, propagando este beneficio á la humanidad.

### UTILIDAD PUBLICA.

Una medalla de oro y título de Socio al que escriba una memoria sobre las ordenanzas municipales, urbanas y rusticas de esta Ciudad y su término, acomodadas al actual sistema, y que mas fomenten la agricultura y poblacion. El mismo premio se dará á la mejor memoria que manifieste el estado de las fábricas de tejidos de lana en esta Ciudad, causas de su decadencia, y medios de mejorarla.

Los que aspiren al premio de las memorias deberán presentarlas en el día 15 de Mayo de este año, remitiéndolas al Secretario de esta Corporacion patriótica, y en el mismo término quedarán entregadas las obras que se presenten á la censura.

*La Sociedad desea que la oferta de sus premios no sea infructuosa, y tener la dulce satisfaccion de recompensar en algun tanto la aplicación y el trabajo, y de transmitir á S. M. estos ensayos de beneficencia, como un testimonio de gratitud á S. R. P. y un obsequio á su augusto nombre; así se celebrará dignamente el día dedicado á su memoria. Jaén 4 de Abril de 1821.*

El Geffe político interino superior de esta Provincia,

*Domingo de Puertas.*

Por acuerdo de la Sociedad

*José Maria de Cuellar*

Secretario.